13:47 Hrs

I. Municipalidad de Lota

Avanzamos Contigo !!

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD "BERNARDO O'HIGGINS" Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 2014 DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

Lota, 17 de julio 2014.-

DECRETO Nº 1719

VISTOS:

a).-.Decreto N° 67 Aprobación Programa anual de Relaciones Públicas y Comunicaciones año 2014.

b).- Memorándum del Señor Alcalde N° 1181 con fecha 27 de junio 2014 a jefe DAF.-.

c).-. Certificado N° 525 Secretario Municipal, de la aprobación del Consejo Municipal.

d).- Ficha de la actividad "BERNARDO O'HIGGINS".

e).-Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f).- Decreto n° 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades denominadas **"BERNARDO O'HIGGINS"** del programa Relaciones Publicas y Comunicaciones año 2014, dependiente de Secretaria Municipal.

Los objetivos, actividades y requerimientos están Señalados específicamente en la ficha de la actividad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

2.- Los recursos financieros que origine la ejecución de la actividad de de dicho programa ascienden a la suma de **$ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos).** Y Serán destinados a financiar dicha actividad.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputaran a los Siguientes ítems: **22.08.011.-Servicio y Producción de Desarrollo de Eventos, 22.09.999.- Amplificación, 22.12.003.- gasto de representación de protocolo y ceremonial, 22.09.003 arriendo de vehículos, 22.01.001.- alimentos para personas.** Del presupuesto Municipal vigente año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCION DE CONTROL (SJ)

Distribución:
- **Secretario Municipal (2)**
- **Dirección Administración y Finanzas, Sr. Juan Parra.**
- **Encargado Contabilidad y Presupuesto, Sr. Héctor Vergara.**
- **Encargada Adquisiciones. Sra. Rosario Muñoz.**
- **Dirección de Control.**
- **RR PP y Comunicaciones.**

PMU/JMA/LTM//mjpa.

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 194
Fecha: 17-07-2014